

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: 0351-2020 FECHA: ABRIL 06 DE 2021		HORA INICIO: 10:00 a. m. HORA DE FINALIZACIÓN: 11:55 a. m.	Hoja 1 de 4 Acta N° 01
<p align="center">"CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA AVENIDA CALLE 66 HASTA LA CARRERA 65, EL CUAL INICIA ANTES DE LA AVENIDA CALLE 66, FINALIZANDO ENTRE LA CARRERA 65 Y CARRERA 65A Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C." GRUPO 7.</p>			
<p>Andrea Ramírez, Profesional Social del Contrato 351 de 2020, inicia la reunión informando que el proyecto tiene como objeto la Construcción para la adecuación al Sistema de Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur; sin embargo este proyecto esta dividido en nueve tramos. Para el caso puntual se hará referencia al tramo 7, el cual va desde la calle 66 hasta la carrera 65A. Igualmente da la bienvenida a los integrantes del Comité IDU de Diálogo Ciudadano, quienes decidieron hacer parte de este grupo teniendo en cuenta el interés manifestado en el desarrollo del proyecto. De otro lado hace la invitación para realizar el registro de asistencia, aclarando que los datos registrados serán archivados por el Consorcio Infraestructura Av. 68, los cuales reposarán por cinco años; estos datos no serán remitidos a terceras personas y el objeto de estos, es dejar soporte de la actividad y tener presente las personas que vienen participando de estos espacios. Así mismo solicita autorización para determinar si están de acuerdo o no con la grabación de la reunión. Esta aprobación se hace a través del chat, en donde la comunidad manifiesta estar de acuerdo, sin embargo por parte del IDU se manifiesta no estar de acuerdo.</p>			
<p>Teniendo en cuenta lo anterior, toma la palabra el Arquitecto Julio Montoya, Coordinador Social del IDU, quien informa que actualmente se está solicitando un concepto jurídico porque existen tres derechos fundamentales que son el de la privacidad, el de los datos y el Habeas Data, no se tiene certeza si esta información sea pública, porque como se está diciendo es para un acta y se están empleando estas grabaciones para otro tipo de actividades cuyo objeto no es legal, reitera que el propietario de la grabación es el Contratista Consorcio Infraestructura Av. 68 y ellos están en la potestad de entregarla o no, pero se debe tener en cuenta que en los link que se comparten en el chat, cosas que se solicitan en el chat, se da información de número de documento, nombres, otros datos personales e inclusive algunas personas encienden la cámara y se evidencian los rostros de los participantes, lo cual esta completamente prohibido entregar esta información para que se vuelva pública. Aclara que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, está tramitando ese concepto jurídico posiblemente se puedan o no entregar. Por parte del Instituto no se podrá compartir esta información, pero la grabación es del Consorcio y ellos están en el derecho de entregar o no la grabación a los participantes</p>			
<p>Continúa Andrea Ramírez, quien da inicio al Primer Comité IDU de Diálogo Ciudadano, con el fin de generar una reunión participativa, realiza la invitación a los asistentes para que enciendan las cámaras y se realice la presentación con el fin de conocer a los participantes. Igualmente realiza la presentación por parte de los asistentes de las Entidades que hacen parte de la reunión de la siguiente manera: Por parte del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se encuentra el arquitecto Julio Montoya, Supervisor Social, por parte de la Interventoría Consorcio Bulevar 68 se encuentra Alexandra Rodríguez, Profesional Social. Por parte del Contratista asiste la Residente Social, Angélica Portela, la Comunicadora Social Adriana Parra, la profesional en Pedagogía, Luz Olanyi Morales e igualmente se encuentran los representantes del área técnica del Consorcio.</p>			
<p>Igualmente menciona que el objetivo de este primer comité IDU se centrará en el tema de participación ciudadana, los mecanismos y estrategias que establece el IDU, los cuales deberán ser desarrollados por el Contratista; así mismo se recibirán sugerencias de la comunidad, con el fin de contemplar otras estrategias para mitigar los posibles impactos que se puedan llegar a presentar.</p>			
<p>Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta la agenda de la reunión a realizar</p>			
ORDEN DEL DÍA			
1. Información General del Proyecto			
2. Comité IDU de Diálogo Ciudadano			
3. Oficina Atención al Ciudadano - Punto IDU			
4. Inquietudes de la Comunidad			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>La Profesional Social del Contratista, Andrea Ramírez, invita a los participantes a realizar una breve presentación con el fin de conocer a las personas que harán parte del Comité IDU durante el Contrato.</p>			
<p>* Inicia la presentación Laura Morales, ecóloga, quien hace parte de la UAN de la Concejal Susana Muhammad, Continuar el Señor Julio Cesar Bernal, quien es representante legal de la Asociación Vecinos de la Floresta, y de los frente de seguridad del sector, y finalmente se presenta el Señor Luis Felipe González, de al Red Nacional de Veedurías, veedor de malla, infraestructura y movilidad de las localidades de Suba y de Engativá.</p>			
<p>1. Información General : La Profesional Social Informa que la participación ciudadana es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y/o las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. Teniendo en cuenta las diferentes obras de intervención que incluye este proyecto, se consideran de gran magnitud porque toman bastante tiempo, porque hay renovación de redes, construcción de diferentes estructuras, renovación de espacio público, construcción de ciclorutas entre otras actividades, por tanto es considerado un proyecto de alto impacto para la ciudadanía que se ubica en el área de influencia directa del proyecto, nombra que algunos impactos están relacionados con la movilidad, prestación de servicios públicos, información entre otros. Por tanto es importante la participación de la ciudadanía. Teniendo en cuenta lo anterior, informa que el mecanismo de participación está establecido por parte del IDU en el Plan de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, mediante el cual se busca fomentar la participación bidireccional entre Entidades y Ciudadanía. Para el cumplimiento de esto, existen mecanismos como las reuniones informativas-participativas como la reunión de inicio realizada el pasado 11 de marzo de 2021 y en la que se inscribieron las personas del Comité IDU, posteriormente, se tendrán que realizar reuniones de avance, extraordinarias y de finalización. Informa que la participación se encuentra reglamentada en la Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, cuyos objetivos son: Promover, proteger y garantizar modalidades del derecho en participar a la vida política, administrativa, económica, social y cultural y así mismo a controlar el poder político; así mismo dentro de esta Ley se encuentran las veedurías ciudadanas, Es importante mencionar que dentro del programa de Servicio a la Ciudadanía, se tiene como requisito la atención a las veedurías ciudadanas, Es importante mencionar que dentro del programa de Servicio a la Ciudadanía, se tiene como requisito la atención a las veedurías ciudadanas, Es importante mencionar que dentro del programa de Servicio a la Ciudadanía, se tiene como requisito la atención a las veedurías ciudadanas.</p>			
<p>Teniendo en cuenta la explicación dada, se proyecta un video en el que se hace referencia en la importancia de dejar huella como ciudadanos, esto se logra a partir de la participación ciudadana, y del interés de hacer parte de los procesos que se desarrollan en la ciudad.</p>			

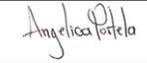
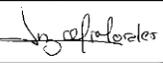
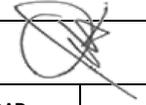
FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
<p>2. Comité IDU de Diálogo Ciudadano: Continúa la explicación Andrea Ramírez, informando que un Comité de Diálogo Ciudadano es una estrategia que busca crear un puente de diálogo entre la ciudadanía y la Entidad, en este caso entre los grupos de interés, la comunidad del área de influencia, El Contratista y el IDU como entidad contratante con la finalidad de lograr una mejor comprensión de la ciudad y apropiación de los proyectos de infraestructura desarrollados por el IDU.</p> <p>El Comité IDU de Diálogo Ciudadano está conformado por ciudadanos, líderes, comerciantes, residentes y diversos grupos de interés del área de influencia del Proyecto; quienes voluntariamente se inscribieron en la reunión de inicio y quienes realizarán seguimiento al contrato, divulgarán información relacionada con éste y promoverán el fortalecimiento de la participación ciudadana. Se realizarán reuniones mensuales y se informará acerca del avance del contrato. Aclara que esta primera reunión busca dar a conocer que es el Comité IDU y cuales son las funciones de los participantes que se inscribieron y los próximos encuentros estarán orientados a evidenciar el avance del proyecto desde cada una de las áreas.</p>			
<p>Características del Comité IDU de Diálogo Ciudadano: Continúa la Profesional Social explicando que las características del Comité son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformado por representantes de entidades, empresas o ciudadanos residentes en el área de influencia del proyecto, quienes en la reunión de inicio de obra mostraron su interés de participar en este. - Los integrantes del Comité IDU son líderes con actitud de servicio hacia su comunidad. - Tienen por objeto hacer seguimiento al proyecto y divulgar/replicar la información sobre el mismo. - Comprometerse con actividades de divulgación de la información del proyecto. - Reunirse mensualmente para informar avances del proyecto y cambios ocurridos. - Transmitir las inquietudes de la ciudadanía. 			
<p>Objetivos del Comité IDU de Diálogo Ciudadano: La profesional Social Andrea Ramírez explica cuales son los objetivos del Comité, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propender por generar motivación en los participantes a tener mayor compromiso y apropiación de la obra. - Ser multiplicadores en sus comunidades de actitudes asertivas frente al proyecto, frente a la movilidad y frente a su comportamiento como ciudadanos. - Consolidar un espacio de encuentro entre la comunidad ubicada en el sector donde se desarrolla el Contrato IDU 0351 de 2020, el IDU, la Interventoría Consorcio Bulevar 68 y el Contratista Consorcio Infraestructura AV. 68. - Identificar avances, aciertos y problemáticas. - Proponer e implementar alternativas de solución a las problemáticas identificadas. - Promover la sostenibilidad de las obras. 			
<p>Identificación de los Integrantes del Comité IDU de Diálogo Ciudadano: La profesional Social Andrea Ramírez, informa que ya se cuenta con un carnet que identifica a los ciudadanos como integrantes del Comité IDU de Diálogo Ciudadano del Contrato IDU 351 de 2020, aclara que se está realizando la gestión pertinente para hacer llegar los carnet a algunas personas que lo solicitaron, igualmente se solicita que se informe si algún otro asistente esta interesado en que se le haga llegar a su domicilio o igualmente se plantea que se pueden acercar al Punto IDU del Contrato a recogerlo.</p> <p>Para finalizar la explicación del Comité IDU, comenta que dentro de los mecanismos de participación están los recorridos, los cuales se programarán semanalmente, estos serán realizados una vez inicien las obras, y la idea es que a través del área técnica y las demás áreas, se atiendan dudas, se explique en que va el proceso, que limitantes se han presentado e igualmente atender todas las dudas que tenga la ciudadanía.</p> <p>Continúa la Pedagoga Luz Olany Morales, quien informa acerca de la formación y capacitaciones que se están realizando en el contrato, Comenta que, se realizan capacitaciones sobre cultura ciudadana, cuidado y respeto del espacio público, sostenibilidad, entre otras, con estas capacitaciones, teniendo en cuenta las temáticas que se vienen desarrollando, se busca es que igualmente sean brindadas a las personas inscritas en el Comité IDU. Adicionalmente, informa que se están capacitando grupos específicos como vigilantes. Lo que se busca principalmente es buscar espacios de capacitación, y para esto invita a que se propongan temas de interés para todos, con el fin de programar las capacitaciones con el grupo de inscritos al Comité IDU. Teniendo en cuenta la explicación realizada, Andrea Ramírez, informa que será enviada a las personas inscritas al Comité, una encuesta con el fin de conocer las expectativas, preocupaciones, sugerencias o aportes para tenerlos en cuenta y generar mayor participación</p> <p>Por último la Profesional Social informa que hay unos pactos entre la Ciudadanía y el Contratista, los cuales son: Por parte de la Comunidad: Participar en las reuniones de Comité IDU, Participar en las reuniones de Comité IDU, Suministrar información únicamente a personas debidamente identificadas con el chaleco del IDU y que porten el carné de las empresas (Contratista e Interventoría), Participar en las reuniones de Comité IDU, Tratar con respeto al personal de la obra. y por parte del Contratista están los siguientes deberes: Brindar información veraz y oportuna a la comunidad, Dar respuesta en el menor tiempo posible a las PQRS interpuestas por la comunidad, No solicitar cobros por alguna actividad del proyecto, Tratar con respeto a la comunidad.</p>			
<p>Para finalizar con el componente de Diálogo Ciudadano, se informan sobre los canales de atención a la comunidad: Punto IDU: Carrera 67A No. 95-20 Barrio Los Andes, horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a.m. 4:00 pm jornada continua, líneas telefónicas: 8400198 y 3185851712, correo electrónico: puntoiduav68tramo7@gmail.com y se mencionan los canales de atención directamente del Instituto de Desarrollo Urbano IDU.</p>			
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
<p>La Profesional Social, Andrea Ramírez da paso a las inquietudes de la Comunidad:</p> <p>1. El Señor David Humberto Méndez manifiesta que es interesante la información compartida en la reunión, como representante del Home Center de la Av. 68 con Calle 80 pregunta si ya está la fecha para el inicio de la construcción de un puente elevado a la altura de Cafam de la Floresta, el cual es el que va a impactar directamente en la zona, y el flujo vehicular en el sector?</p> <p>Rta/ Responde el Ingeniero Alejandro Castillo: El puente es un BRT únicamente para las buses de Transmilenio, y está ubicado en la calle 100 con carrera 67A, es decir en el semáforo al norte de Cafam de la Floresta; en este momento el inicio de ese puente esta supeditado a la orden que de el Director de la Entidad, quien tiene una reunión del día 7 de abril de 2021, con la comunidad y de eso dependerá la programación de esa obra. Sin embargo para el Homecenter la obra que mas impacto va a generar es la construcción y la ampliación del Box Culver del Canal Salitre; esta obras arrancará mas o menos en unos cuatro o cinco meses de ejecución los cuales oportunamente se estarán informando.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
<p>2. La señora Yomara Erazo, agradece la invitación a la comunidad y pregunta si en la reunión hay alguna persona encargada para hablar sobre el tema de los traslados de los árboles? Es de vital importancia ya que se tiene una propuesta por parte de la comunidad, para el traslado de los árboles. ¿Quién es la persona encargada para coordinar estos traslados? y así poder vincular al Jardín Botánico, a la oficina de arborización propiamente para que Institucionalmente, traten el tema y se logre dar una solución ya que el Contratista necesita ubicar los árboles de traslado y el Jardín Botánico viabiliza esa opción hacia donde la comunidad pudiera sugerir alguno de estos traslados</p> <p>Rta/ Responde el Ingeniero Alejandro Castillo: El Contratista ya hizo una primera visita con el Jardín Botánico y liberó aproximadamente 45 sitios para la reubicación de algunos de los árboles a trasladar sobre el corredor y se están programando nuevas visitas. Igualmente, el Contratista propuso que la Comunidad a través de los diferentes canales de atención, realizaran las propuestas de los sitios para algunos de esos traslados. En principio sobre el corredor se va hacer la siembra como parte del diseño paisajístico de toda la Av. 68, árboles que están distanciados cada 8 ó 10 metros aproximadamente que hacen parte del diseño y algunos de los árboles que se van a trasladar, también se van a incorporar en el diseño. El Jardín Botánico, ya definió 45 sitios o sectores sobre el corredor y el Contratista sigue atento a que la comunidad sugiera donde se podrían hacer estos traslados, de manera que la mayor cantidad de traslados queden dentro del corredor.</p>			
<p>3. La señora Yomara Erazo, manifiesta que como comunidad, se envió una carta al Jardín Botánico como parte de un conducto regular, ya que en esta reunión nos presentan otros canales de atención, posteriormente se harán llegar las solicitudes; pero la idea es que entre el Jardín Botánico y el Contratista coordinen institucionalmente y analicen la viabilidad de los otros sitios que la comunidad plantear. ¿Quién es la persona del Jardín Botánico con la que se puede tratar el tema de traslados?</p> <p>Rta/ Responde el Ingeniero Alejandro Castillo: Tendría que averiguar el nombre. Ya se tuvo visita de un funcionario que fue el que definió los sitios para los primeros traslados. No tengo el nombre en este momento pero lo puedo averiguar; producto de esa visita llegó un comunicado entonces ahí debe estar el nombre</p> <p>La señora Yomara Erazo, manifiesta que es importante conocer con quien se puede tratar el tema, y de igual manera hacer una veeduría, un seguimiento y poder unir esfuerzos y que de alguna manera se de una solución lo más equilibrada o armónica posible en medio de toda esta intervención que afecta grandes áreas.</p> <p>Toma la palabra Magda Torres, ingeniera Forestal del Contratista manifestando que el Jardín Botánico ya realizó una visita y autorizó unos traslados, sin embargo el Contratista está interesado en trasladar más árboles dentro del mismo corredor. Si puede facilitar los datos, me comunico directamente con usted y realizó la visita y a través del Contratista se hace la solicitud a Jardín Botánico para que autorice esos traslados a los sitios que la comunidad tenga previsto.</p>			
<p>4. La señora Yomara Erazo, pregunta ¿Es viable que los traslados no sean dentro del mismo corredor, el Jardín Botánico evalúa esto con ustedes?</p> <p>Rta. La ingeniera Magda Torres responde: Si señora, el Contratista propone, levanta las coordenadas de los sitios donde se propone y el Jardín Botánico realiza la visita y ellos determinan si es pertinente o viable trasladar los árboles a los sitios propuestos. Pero inicialmente si se tendría que hacer la labor de realizar la visita con usted para identificar estos sitios. En cuanto a la pregunta del nombre del funcionario del Jardín Botánico, fue Ingeniero Pablo Gallo, quien realizó la primer visita, pero el Jardín Botánico tiene varios funcionarios entonces puede que asigne al mismo o puede que asigne a otro.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
<p>5. El señor Luis Felipe González manifiesta: Primero que todo aclararle a la señora (Yomara Erazo), que se tienen problemas en el tema ambiental, en ese caso es mejor tratar con el Contratista para que se haga cargo y que sean ellos y el IDU quienes inviten a la comunidad a hacer un recorrido con la persona que delegue el Jardín Botánico, el delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente para mirar que zonas se pueden plantar y que especies arbóreas se van a talar. ¿Quisiera saber cuantos árboles se va a talar? Otro tema que quiero proponer a Julio Montoya, dentro de las capacitaciones, es que les expliquemos a la comunidad Qué es un proyecto IDU, cuales son sus etapas ; qué es una pre factibilidad, qué es factibilidad, que son estudios y diseños, que son los ajustes a diseños, que es una etapa de pre construcción, de construcción . Reitera que es mejor tratar directamente con el social del IDU y con el Contratista para que no se distorsione la información se ve el proyecto avanzar lo mas pronto posible.</p>			
<p>Rta. Andrea Ramírez, profesional social responde que se van a tener en cuenta todas las sugerencias por parte de la comunidad, específicamente para formación y capacitación, se van a tener en cuenta para la programación de estas actividades. Igualmente recuerda la importancia de diligenciar la evaluación, la cual será enviada a los correos electrónicos. Igualmente los recorridos se tienen establecidos una vez inicie el proyecto, para que desde el área técnica se informe que se está haciendo, que fortalezas y debilidades y que problemáticas se presentan etc.</p>			
<p>6. La señora María Rabelo, agradece la invitación al Comité IDU, aunque no fue por parte del Contratista, sino por parte del señor Oscar Saúl Cortes. Pregunta que ha pasado con el proyecto de la reunión que se realizó en cuanto a discapacidad, con lo que se había proyectado en esa reunión ya que quedaron bastantes puntos en stand bye. Igualmente, en lo que habló el señor Luis González, y Yomara Erazo, en cuanto a la caracterización de los árboles, se había quedado en hacer un recorrido para realizar la caracterización árbol por árbol, donde se pudiera evidenciar efectivamente el estado fitosanitario de cada uno de ellos, porque desde el imaginario se puede estar viendo perfecto, pero con la experiencia de ustedes se pueden reevaluar los conceptos, esto esta pendiente antes de que se pueda realizar cualquier traslado, tala o conservación; teniendo en cuenta la caracterización de los árboles que el contratista envió, se evidenció que casi todos los árboles que están en Cafam Floresta y la carrera 64 se van, se quedan los que están casi entre los conjuntos; es urgente que se pueda realizar ese recorrido para que se puedan mirar como están los árboles. En el documento que enviaron de los árboles, faltó colocar el número, porque el Contratista los tiene caracterizados de alguna manera, entonces no se pudo identificar ese árbol a que número correspondía para evidenciar si es el árbol que se va.</p> <p>Cuando se hablaba de las estrategias de diálogo no me quedó claro cuales son las que se van utilizar. Quisiera pedir el favor en consenso de todos los que están acá, si de pronto estas reuniones se pueden hacer en la tarde, porque para los ciudadanos del común esto es hora laboral . Para terminar pregunta ¿Que incidencia tienen las solicitudes ciudadanas en este espacio de participación Comité IDU?. Igualmente manifiesta que las solicitudes que queden en el Comité, queden con una lista de chequeo y no quede la comunidad pasando solicitudes. Así mismo queda pendiente incluirla en el Comité IDU</p>			
<p>Rta/ Andrea Ramírez, Profesional Social responde: Con relación al Comité IDU, el Contratista convocó en dos reuniones, una el 11 de Marzo de 2021 y otra la reunión con población con discapacidad, en estas reuniones se convocó al Comité IDU y se informó en que consistía, cual era el objetivo y que se podrían inscribir a través de la planilla de asistencia, en esa planilla hay un ítem que preguntaba si estaba de acuerdo o no con hacer parte del Comité IDU, de pronto ahí hubo alguna confusión, De acuerdo a lo anterior, informa a la Señora María Rabelo se tendrá en cuenta para hacer parte de los próximos encuentros. De otro lado con relación a la reunión, hay un compromiso pendiente, la reunión quedó programada para el día 7 de abril de 2021, como se acordó inicialmente a las 11:00 a.m.. En cuanto a los horarios de las reuniones de comité IDU, esto se podrá manejar en horas de la tarde, con el fin de generar mas participación de la comunidad. Finalmente explica que las estrategias de participación son: recorridos semanales, las reuniones informativas como son las de inicio, avance y finalización. Así mismo hacen parte las reuniones extraordinarias. otra de las estrategias es el Comité IDU el cual se desarrollará mensualmente. El Contratista, informará oportunamente las actividades a realizar.</p>			
<p>la Ingeniera Forestal Magda Torres confirma que el día 7 de abril de 2021, se tendrá una mesa técnica a las 11:00 am para definir el tema de los árboles ya que no es solo potestad solo del Contratista si no del IDU y la Interventoría.</p> <p>Con respecto a los números de los arboles, inicialmente se envió información completa, la cual podría ser vista a través de la aplicación Google earth, ahí están los datos de los arboles el nombre del árbol, el código, la altura, el permiso que fue dado para cada árbol y otra información con respecto a los árboles. Porque para atender la solicitud del número del árbol, es complejo manejarlo en la información que se le brindo debido al tamaño de la escala, puesto que sale el número demasiado pequeño y no se alcanza a leer. La ingeniera realiza invitación a la ciudadana al punto IDU para que reciba orientación de cómo descargar la aplicación y no tenga inconveniente con la visualización de los números</p>			
<p>Igualmente, la Ingeniera Magda Torres responde a la señora Yomara Erazo, que para el traslado de los arboles el Contratista realiza directamente la gestión ante el Jardín Botánico para que ellos revisen los sitios. La ingeniera Magda toma los datos de la señora Yomara para comunicarse posteriormente con ella y confirmar la visita.</p>			
<p>7. El señor Ricardo Pedraza residente del sector de la Floresta, manifiesta el inconformismo por la tala de los árboles centrales igualmente plantea que en la reunión de inicio no hubo respuesta concreta en relación del puente vehicular a la altura de la Floresta por donde van a pasar exclusivamente los buses de Transmilenio; argumenta que no se realizó la socialización teniendo en cuenta que su predio queda a unos 150 metros del puente y la primera vez que se entero del puente fue en la primera reunión. Pregunta que si la comunidad tiene alguna herramienta para solicitar una revisión de los diseños, porque como se ve parece un despilfarro, hace la sugerencia para que se realice una reunión con Secretaría de Movilidad para que se expliquen bien como va hacer la parte de la movilidad en el sector y como fueron los diseños y en que se basaron ya que no toda la comunidad fue socializada del tema.</p>			
<p>Rta/ Responde Andrea Ramírez, Profesional Social que las reuniones ya se han surtido acorde a las solicitudes de la ciudadanía, Interventoría e IDU, también se tuvo reunión con Secretaria de Movilidad donde se informó sobre los giros de movilidad en el sector y semaforización; así mismo se centraron en donde se proyecta el puente vehicular a la altura de la 67A, también se han hecho reuniones directamente con el director de IDU y otras entidades para atender el tema del puente. Teniendo en cuenta la explicación anterior, la Profesional Social, propone al señor Ricardo acercarse al punto IDU donde se le informará nuevamente con el área técnica cuales fueron las alternativas que se plantearon en la etapa de estudios y diseños y todos los procesos que se han desarrollado a la fecha. O se le puede enviar un comunicado con información del tema, se le aconseja mejor pasar al punto IDU, para informarle de manera mas sencilla con los ingenieros cual ha sido todo el proceso.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
<p>El señor Ricardo Pedraza informa cual es el correo electrónico, para que se le envíe la información y manifiesta tratará de pasar al punto IDU para que le sea aclaradas las dudas ya que el cree que no hubo suficiente socialización sobre el puente y se pregunta cuantas personas de sector participaron de las reuniones en las que se socializó la construcción del puente. Manifiesta que la inversión económica es muy grande y no ve justificable la construcción.</p>			
<p>La profesional Social Andrea Ramírez invita al señor Ricardo Pedraza a la mesa técnica con el IDU el día 07 de abril a las 11:00 am para que se informe un poco más del tema.</p>			
<p>8. La señora María Elena Rabelo, manifiesta que actualmente la comunidad se encuentra en desacuerdo con el puente, es entendible la posición del Contratista puesto que a ellos les entregaron ya unos diseños para ejecutar, sin embargo existen pruebas de que no fue socializado en ninguna etapa previa ni el puente ni un deprimido. Solicita le sea entregado al señor Ricardo Pedraza la presentación que se hizo con el IDU donde se manifiestan todas las quejas de la comunidad en las que no están de acuerdo ni con puente, ni con deprimido, ni con talas, esa es la posición que tiene la comunidad de la Floresta que esta toda unida e inconforme con unos diseños que no se socializaron y que están en demanda, dice que no pueden talar el 100% de los árboles que están al frente simplemente por hacer una obra. Aclara que no están en contra del Transmilenio, pero es importante que quede la petición de la ciudadanía que nunca se tuvo en cuenta en esta etapa y que se está tratando con un diálogo constructivo y poder mirar el menor impacto para un buen proyecto. La señora María Elena pide a todos los miembros que están presentes como ciudadanía, que manden las grabaciones de los links que no tienen información sensible si no que es información que es pública para que el señor Ricardo se pueda enterar de la protesta tanto por los arboles como por el puente que no fue socializado, de un deprimido que supuestamente fue negado por el Acueducto de Bogotá y que esta Empresa no había estudiado la viabilidad porque no podían hacer el drenaje por gravedad.</p> <p>La señora María Elena pide saber cuál es la acción popular que evita que puedan hacer el cierre la que se habló en una reunión con el consultor que dijo que no se podía quitar porque había sido por una acción popular; la cual ha sido buscada por la comunidad en las acciones populares y no ha encontrado, ya que es un argumento base dicho por un funcionario que hizo una investigación clara y concreta, solicita por favor les diga con cual sentencia, que juzgado, quien lo hizo para poder leer que tan impactante fue y realmente si existe o no existe la acción popular para saber porque no se puede quitar el cruce, así tendríamos menos daños colaterales para todos.</p>			
<p>9. La señora Laura Morales manifiesta que el tema de la socialización no es un favor que se le esta haciendo a la comunidad, si no que es un deber tanto del IDU como del Contratista, si la comunidad manifiesta que no fue informada es porque el proceso de socialización no se está haciendo bien. Pregunta ¿Cuándo se estuvo haciendo el diseño previo en el tema de la tala de árboles, cuantas visitas de campo se hicieron o cual fue la metodología a que se utilizó para definir estos árboles?</p>			
<p>Rta/ Responde la ingeniera forestal Magda Torres que fue mediante un Comité netamente forestal y de fauna y mediante presentación proyecta explica que en la ciudad la Secretaría Distrital de Ambiente es la autoridad encargada de dar todos los permisos silviculturales como talas, podas, traslados y con el Jardín Botánico, que es el encargado de plantar árboles jóvenes en la ciudad, el manejo silvicultural en espacios públicos, el manejo de plagas, podas, elabora los planos de arborización en la ciudad y es el que administra todo el tema de sistema de gestión de arbolado en la ciudad. El Jardín Botánico ejecuta lo que la autoridad ambiental disponga. La Secretaría Distrital de Ambiente es la que otorga los permisos ambientales, evalúa controla y hace seguimiento a los tratamientos silviculturales, ellos son los que realizan la evaluación, los que realizan el control de que se ejecute técnicamente lo que se autorizó y le hacen seguimiento a esos tratamientos y hace el recibo de los manejos.</p> <p>Cuando se van a ejecutar obra, el IDU presenta un inventario forestal y de zonas verdes a la SDA y elabora los diseños paisajísticos, presenta unas fichas con todos los detalles de los árboles. LA SDA, revisa y realiza una visita, posteriormente da unos permisos árbol por árbol mediante actos administrativos para este caso mediante la Resolución 3113 de 2019. En cuanto al Jardín Botánico ellos evalúan los diseños, si son las especies y los espaciamientos para plantar y emite un acta de diseño. Aclara que a la fecha el Contratista tiene un acta de diseño paisajístico aprobada con aprobación de plantación de 357 árboles y aproximadamente 7000 metros cuadrados de jardinería y la Resolución 3113 de 2019 que es con la que se otorgó el permiso para manejo del arbolado.</p> <p>Igualmente explica a la señora Laura Morales, que el Consultor a través de sus ingenieros forestales, realizó la revisión uno a uno de los árboles, quienes debieron recopilar toda la información en unas fichas técnica con toda la información la cual hace parte del proceso en SDA. El proceso se hizo durante la etapa de estudios y diseños.</p>			
<p>10. Pregunta la señora María Elena Rabelo, ¿El constructor tiene que hacer alguna revisión de los arboles en esta etapa, y si tienen alguna responsabilidad de revisar los árboles y en caso de encontrar algún falencias lo deben reportar?</p>			
<p>Rta/ Responde la ingeniera forestal Magda Torres, que se hizo una verificación de los árboles que presentan interferencia con la obra y de los arboles que el Contratista no esta de acuerdo con un concepto por la parte técnica, lamentablemente es en lo árboles de traslado porque hay árboles que en su situación actual no ameritan trasladarlos pero lamentablemente tienen que ser talados, sin embargo Secretaría Distrital de Ambiente, consideró los traslados de los árboles y en otros casos se revisaron algunos árboles que después de un tiempo ya están en mal estado y que tienen que ser talados porque no hay otro opción por ser árboles secos o parcialmente secos. Eso está en manos del IDU y está para radicar a SDA.</p>			
<p>11. La señora María Elena Rabelo manifiesta que teniendo en cuenta que si están revisando la Resolución y de acuerdo a un nuevo análisis que ustedes hicieron ¿Va a ver como una nueva resolución para mirar realmente con un trabajo de campo bien hecho que va pasar con los árboles?</p>			
<p>Rta/ Responde la ingeniera forestal Magda Torres, son dos cosas: primero cuando entra el Contratista a ejecutar hay modificaciones en el mismo diseño urbano ejemplo, antes no se tenía proyectado el paso de una red y hoy día sí y precisamente hay un árbol en mal estado, en ese caso son ese tipo de modificaciones que se están pidiendo. Como hay otros árboles como los que usted mostró en su presentación, los cuales estaban en estado regular y hoy están en mal estado, eso se tiene en cuenta que no se pueden conservar. Segundo, es la revisión de esos árboles que se puede incluir en el diseño, pero requiere unos costos adicionales, lo cual está en manos del Director del IDU para que se tome una decisión.</p> <p>La profesional social Andrea Ramírez informa a los asistentes que habrá otra reunión de comité IDU en un mes aproximadamente, la cual va a estar enfocada en el avance del proyecto y temas de interés de la comunidad, como la construcción del puente y el tema forestal. Manifiesta que esta reunión fue para conocer básicamente quienes eran parte del comité, cuales son las estrategias, en que consistía la participación, que se tiene contemplado desde el Plan de Diálogo y Comunicación estratégica requerido por el IDU y planteado por el Contratista.</p>			
<p>12. Pregunta el señor Alejandro Arias si fue tratado el tema de las zonas verdes, las zonas blandas ¿Cómo se van a conservar y ampliar dentro del proyecto? y si ¿Se ha pensado en contemplar la vegetación nativa?.</p>			
<p>Rta/ Responde la ingeniera forestal Magda Torres, Magda Torres que los diseños paisajísticos presentados, están aprobados en el acta del 2019 por parte del Jardín Botánico, donde se señala cuales son las zonas de jardinería, las zonas verdes que van a quedar, las zonas verdes que se van a endurecer y cuales no, quedaron en el acta de diseño paisajístico la cual se podrá enviar a su correo electrónico, igualmente y los diseños aprobados en el 2019 el Jardín Botánico.</p> <p>Igualmente explica que son nueve tramos y que en este particularmente se debe hacer una compensación de las zonas verdes a cargo del IDU y en la misma acta se cuantifica cuales son las zonas verdes que se van a poner y cuales son las zonas que se van a quitar y cuál es la compensación que se tiene que hacer para ese tipo de manejo de zonas verdes.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
<p>13. La señora Yomara Erazo sugiere a la comunidad veedora que existen otras Instituciones que pueden colaborar en estas reuniones, con un carácter neutral y hace una invitación a los organizadores de las mesas de diálogo para hacer extensiva la invitación a un representante de la Personería para que esté presente; porque como comunidad no se conocen los derechos legales o jurídicos que tienen, sería bueno tener el apoyo y una inducción en aras de una buena comunicación. Un proyecto de ciudad de esta envergadura siempre va tener prioridad y lo general prima sobre el interés particular. La naturaleza y los ecosistemas se deben respetar, obviamente esta la autoridad que es La Secretaria Distrital de Ambiente que a través de sus funcionarios han hecho los estudios y análisis fitosanitario de cada uno de los árboles, que deben existir en algún lado fichas técnicas donde se detalla con un análisis fotográfico cada uno de los individuos arbóreos que van hacer intervenidos; tanto para tala, traslado, podas o los que se va a conservar. La información está abierta al publico, existe la Resolución 3113 del 2019; y como veedores ciudadanos se tiene el deber y el derecho profundizar e investigar, recurrir a instancias que faciliten una mejor comunicación para lograr entender y aceptar el proyecto como tal y tener el menor impacto ambiental y urbanístico. Como comunidad se tiene bastante peso y en aras de un buen diálogo, tanto de los Contratistas que vienen a ejecutar, como de la comunidad, lo que se busca es tener argumentos y llegar a un conceso armonioso. La sugerencia es invitar a las instancias oficiales para que estén presentes en estos diálogos.</p> <p>La Profesional Social Andrea Ramírez agradece la intervención de la señora Yomara, por parte del Contratista se va a gestionar con la Personería para realizar la formación a las personas que se encuentran inscritas y que han demostrado un gran interés en el desarrollo del proyecto. Se les recuerda a los asistentes a la mesa de diálogo llenar la evaluación que les va a llegar al correo electrónico donde se va a preguntar temas relacionados con expectativas, sugerencias, observaciones con relación al desarrollo del proyecto.</p>			
<p>14. La señora Yomara Erazo pide el favor de compartir por medio del correo electrónico la presentación y la Resolución 3113 del 2019 y el acta de diseño del Jardín Botánico del 31 de octubre para tener una mejor información y unos mejores argumentos para una participación más efectiva.</p>			
<p>15. La señora María Elena pide hacer llegar toda la información al correo electrónico , no de modo link , pide que sea llegado a modo de pdf especificando todo el contenido.</p> <p>Adriana Parra, Comunicadora Social del Contrato interviene para informar que se va a vincular formalmente al Comité IDU a : María Rabelo correo mrabelo1@gmail.com Ricardo Pedraza Elena Leonel Daza Masteralejito@ Llerazo.bogota m._alvarez Informa Andrea Ramírez que estas personas quedan inscritas en el comité IDU a partir del día de hoy y se les hará llegar oportunamente el carnet.</p> <p>La Profesional Social Andrea Ramírez da cierre al primer comité IDU de Dialogo Ciudadano e invita nuevamente en un mes o antes si se tiene alguna inquietud o temas de interés particular. También informa se convocará oportunamente cuando inicien las obras, o al recorrido para que conozcan en terreno de que se está hablando y que actividades se están haciendo desde el área técnica. Para finalizar les recuerda a los participantes pasar al Punto IDU por el carnet.</p>			

FORMATO				ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD				Desarrollo Urbano	
CÓDIGO	PROCESO		VERSION		
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		2.0		
COMPROMISOS ADQUIRIDOS					
COMPROMISO		RESPONSABLE		FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Enviar a la señora Yomara Erazo, resolución 3113 de 2019 y Acta de Diseño Paisajístico del Jardín Botánico		Contratista		6/04/2021	
Enviar a la señora María Elena Rabelo, Acta de Diseño Paisajístico del Jardín Botánico		Contratista		6/04/2021	
Enviar a la señora María Elena Rabelo, Presentación Director del IDU		Contratista		12/04/2021	
Enviar a la señora Carolina Moreno (arcoincoltda@gmail.com) Acta y deberes como miembros del Comité IDU		Contratista		Una vez elaborada y aprobada el acta	
FIRMAS					
NOMBRE		ENTIDAD/CARGO		FIRMA	
ARQ. JULIO CÉSAR MONTOYA		COORDINADOR SOCIAL / IDU			
T.S. ALEXANDRA RODRIGUEZ		PROFESIONAL SOCIAL / INTERVENTORÍA			
ING. ALEJANDRO CASTILLO		DIRECTOR DE PROYECTO / CONTRASTA			
ING. MAGDA TORRES		INGENIERA FORESTAL / CONTRATISTA			
C.S. ANDREA RAMIREZ		PROFESIONAL SOCIAL / CONTRATISTA			
C.S. ADRIANA PARRA		COMUNICADORA SOCIAL / CONTRATISTA			
T.S. ANGELICA PORTELA		RESIDENTE SOCIAL / CONTRATISTA			
LUZ OLANYI MORALES		PEDAGOGA / CONTRATISTA			
ELABORÓ		RESPONSABLE		APROBÓ	
NOMBRE	SONIA ARIZA	ANDREA RAMIREZ		T.S. ALEXANDRA RODRIGUEZ	
CARGO	ASISTENTE SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL		PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA	
FIRMA	Sonia Ariza B.				
ANEXOS:	SI <input checked="" type="checkbox"/> X	NO	TIPO DE ANEXO	CANTIDAD	2
			Registro fotográfico y planilla de asistencia		